

*Plataforma Custodia del Territorio*

---

# El papel de las Entidades Locales Menores en la Custodia del Territorio

---

**Dr. Carlos González-Antón**  
Secretario General de la Federación de Concejos, Pedanías y Parroquias Rurales de España  
carlos@ecourban.com



---

# Las Entidades Locales Menores

---

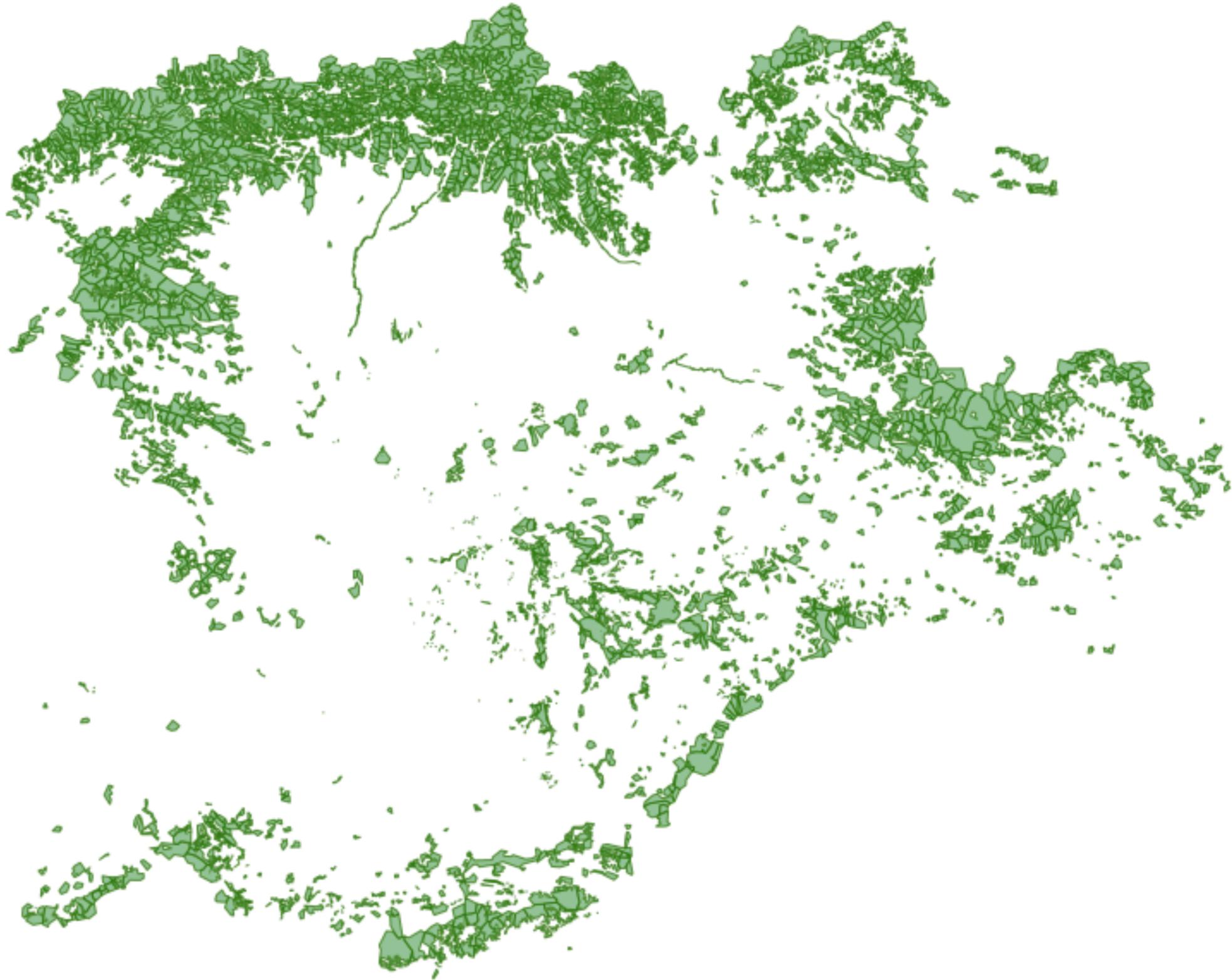
- ❖ Son Administraciones públicas
  - ❖ Pero son pequeños entes locales rurales
- ❖ Pero son pequeñas **comunidades** rurales:
  - ❖ Tienen tradición por medio de la Democracia Directa: los CONCEJOS ABIERTOS
- ❖ Están vinculadas al territorio, siempre han dependido del territorio
  - ❖ Territorio con un régimen público: los comunales, los montes de utilidad pública
  - ❖ Territorio con un régimen privados: los bienes patrimoniales
  - ❖ Siempre ha habido una regulación de los comunales que buscaba lo que llamaríamos sostenibilidad

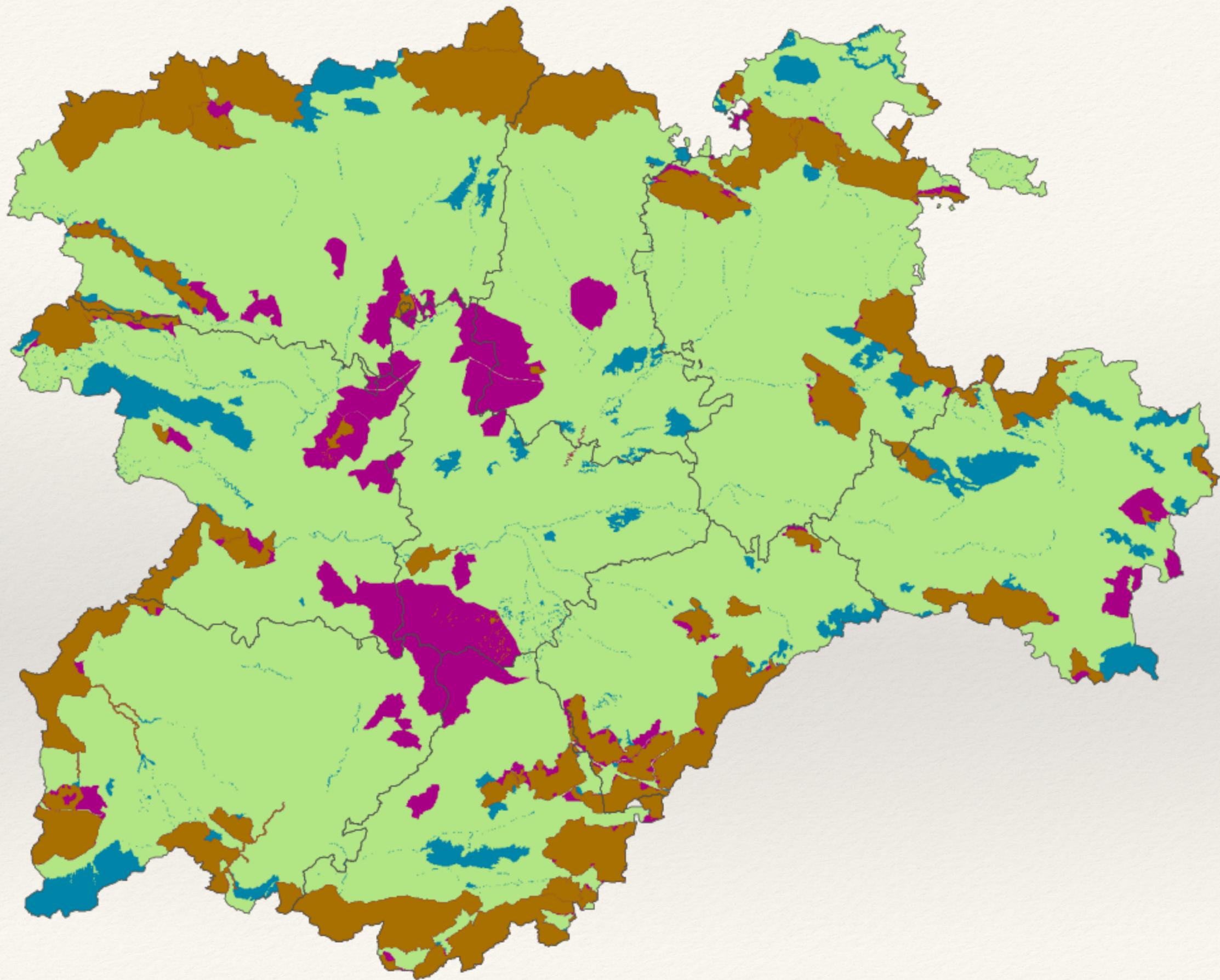
---

# ¿Son relevantes las ELM para la Custodia del Territorio?

---

- ❖ Hay 3691 en España, pero asimetría en su ubicación
- ❖ En León 1228
- ❖ Burgos: 649
- ❖ Palencia: 225
- ❖ Soria: 55
- ❖ Cantabria: 518
- ❖ Cataluña: 65
- ❖ Álava: 341
- ❖ Asturias: 39
- ❖ Las ELM y los micromunicipios





---

# ¿Hay acuerdos de custodia con ELM?

---

- ❖ Un ejemplo:
- ❖ Fundación Oso Pardo: del total de 34 acuerdos
  - ❖ Tiene 30 con ELM en la Cordillera Cantábrica y en el Pirineo
  - ❖ 270 Km<sup>2</sup>

---

# El papel de las ELM en la custodia

---

- ❖ Por ahora, esencialmente como **propietarias** de los terrenos
- ❖ Algunas ya empiezan a ser “entidades de custodia” de sí mismas
  - ❖ Gestión sostenible sin intervención de entidad de custodia
- ❖ Futuro: pueden desempeñar un papel esencial: actualización de la forma tradicional de gestionar el territorio rural

---

# Debilidades de las ELM

---

- ❖ Despoblación:
  - ❖ La falta de gestión del territorio: abandono
  - ❖ El abuso de los “últimos habitantes”
- ❖ Aislamiento físico y virtual
- ❖ Necesitan información / formación
- ❖ Necesitan apoyo técnico
- ❖ Necesitan atención administrativa: la gestión de los MUP
- ❖ Necesitan reconocimiento
- ❖ Necesitan desarrollo económico

---

# Potencialidades

---

- ❖ Implicación directa con el territorio
  - ❖ Un territorio de altísimo valor ambiental
- ❖ El conocimiento “tradicional” del territorio y de sus usos
- ❖ Micro-gobernanza local: la **democracia directa** - los concejos
  - ❖ La resolución de conflictos en las propias comunidades
- ❖ El voluntariado local: las trabajos de acción comunitaria
- ❖ El retorno de los hijos del pueblo y la entrada de nuevos vecinos: el papel de los comunales
- ❖ La gestión sostenible del territorio: debe abastecer pero también conservar
  - ❖ El papel de los comunales
  - ❖ Las *Ordenanzas Concejiles del XXI* como herramientas de custodia.

---

# Las entidades de custodia como incentivadoras de la custodia local

---

- ❖ Las entidades de custodia pueden promover acuerdos con ELM en sus territorios (intervención “pasiva” de la ELM):
  - ❖ Patrimoniales
  - ❖ Montes de utilidad pública
- ❖ Las entidades de custodia pueden activar que los territorios vecinales tengan iniciativas de mejora ambiental (intervención “activa” de la ELM)

**“La custodia del territorio: dotar de una nueva dimensión de la gestión del territorio que llevan siglos desarrollando muchas pequeñas comunidades rurales”**